



Original 1 de 1

Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Información

Número: ACT/CICIDE/18/2015

Los miembros del Comité de Información sesionaron el día 22 de junio del año 2015, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 18ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 17:30 horas, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: -----

- Dr. Mauricio Merino Huerta, Servidor Público designado por el Director General de la entidad.-----

- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -

- Lic. Juanita Gómez Montes, Titular de la Unidad de Enlace.-----

Participó como invitada la Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas.-----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
 - 1.1. Declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de criterios y clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a las solicitudes de información No. 1109000011115, 1109000011315, 1109000011415, 1109000011615, 1109000011715, 1109000011815 y 1109000012115.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Enlace constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Enlace recibió las solicitudes de información No. 1109000011115, 1109000011315, 1109000011415, 1109000011615, 1109000011715, 1109000011815 y 1109000012115, las cuales fueron turnadas a las siguientes unidades administrativas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000011115	1) Dirección de Recursos Humanos 2) Oficina de Vinculación y Desarrollo	"prestaciones de Ares Gomez. Su constancia de percepciones y deducciones del Fideicomiso y del CIDE de 2014. También requiero copia de su curriculum y comprobantes de estudios. Solicito su compatibilidad de empleos y los contratos q tenga de proyectos y otros pagos que recibe del Fideicomiso tal y como lo indica la norma correspondiente. Si es servidor público de Centros Públicos que recibe otras fuentes de ingresos requiero copia de sus contratos por esos otros proyectos o ayudas que recibe, tal y como se desprende del artículo y fracción correspondiente en la Ley de Respnsabilidades de los servidores públicos. Quiero copia de los contratos, documentos que acrediten sus pagos fuera de la nómina en el Marco de la normatividad aplicable. Solicito conocer comparativamente cuanto gana ella por ovd y caf con las demás asistentes, incluyendo prestaciones. Gracias." (SIC)

1109000011315	Coordinación de Administración y Finanzas	"QUE SE ENTREGUE TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA CANCELACIÓN DE LA OBRA DEL EDIFICIO ECONOMIA FIRMADA POR MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES, ASI COMO COSTOS PAGADOS POR EL CIDE POR ESTA SITUACIÓN AGREGAR COMPROBANTES DE DEPOSITO." (SIC).
1109000011415	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dirección de Recursos Humanos 2) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales 3) Dirección de Recursos Financieros 	ENTREGAR COMPROBANTES DE PAGO (DEPOSITOS) POR CONCEPTO DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES, SEGURO DE VIDA, SEGURO DE SEPARACION. CORRESPONDIENTES A 2015. QUIERO TODOS LOS QUE HAN HECHO EN EL AÑO 2015. REQUIERO CONOCER LOS MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (INCLUIR COPIA DE POLIZA) Y MONTO ASEGURADO DE CADA SERVIDOR PUBLICO. SOLICITO CONOCER LA POLIZA DEL SEGURO DE ACCIDENTES Y NOMBRE DE LOS ASEGURADOS
1109000011615	Dirección de Recursos Humanos	REQUIERO CURRICULUMS VITAE E IDENTIFICACION OFICIAL DE TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. INCLUYENDO FUNCIONES Y SUELDOS Y PRESTACIONES DE CADA UNO. FECHA DE INGRESO.
1109000011715	Dirección de Recursos Humanos	REQUIERO CURRICULUMS VITAE E IDENTIFICACION OFICIAL DE TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. INCLUYENDO FUNCIONES Y SUELDOS Y PRESTACIONES DE CADA UNO. FECHA DE INGRESO.
1109000011815	Dirección de Recursos Humanos	REQUIERO CURRICULUMS VITAE E IDENTIFICACION OFICIAL DE TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. INCLUYENDO FUNCIONES Y SUELDOS Y PRESTACIONES DE CADA UNO. FECHA DE INGRESO.

1109000012115	1) Dirección de Recursos Humanos 2) Oficina de Vinculación y Desarrollo	<p>"Solicito la lista de proyectos, pagos y prestaciones vía Razón Social CIDE y Fideicomiso para la C. María del Carmen Mata Rangel. Solicito conocer si presenta declaración de impuestos y/o patrimonial por el manejo de recursos que hace en los últimos 3 años. Solicito conocer cuál es su parentesco con Germán Gomez García y con Hugo Mata Rangel. Quisiera conocer cuál es el fundamento por el que ella cobre por proyectos al ser secretaria sindicalizada, ya que no tiene plaza académica y por ello no debería cobrar como funcionario público otros recursos en su horario de trabajo. El órgano interno de control conoce de estas irregularidades? Tiene contratos por esos otros proyectos que hace dentro de su horario de trabajo? Tiene compatibilidad de empleos? Tiene autorización de la la función pública conforme al art. 50 de la LAASSP para estar cobrando con dos patrones que son uno mismo y con plaza de sindicalizada? Nuestra pregunta surge porque ella y su familia que trabaja en el CIDE están haciendo un edificio grande en su casa? Tanto nos pagan como para poder construir o le esta robando al Dr. Badrish? Es en apego a los marcos jurídicos que nos rodean?" (SIC)</p>
---------------	--	--

Se informó asimismo que las respuesta preparadas por las unidades administrativas mencionadas incluyen información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los documentos solicitados (actas, oficios y anexos, contratos de trabajo, pasaportes, credenciales del CIDE, cédulas profesionales, curriculum vitae, constancias de percepciones y retenciones, contratos de seguros, contratos).

A continuación, con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 29, fracción III, y 45 de la LFTAIPG, se presentaron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a las solicitudes y se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Folio de la solicitud de información	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1109000011115	RFC, CURP, firma de personas físicas, otros datos personales como nacionalidad, teléfono, domicilio y correo	Artículo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30 de su

	electrónico particulares.	Reglamento, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y, los Criterios 9/09, 2/10, 3/10, 10/10 y 1/13 emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, considerando que la información testada en las versiones públicas entregadas corresponde a los supuestos contemplados en tales normas, dado que se trata de información concerniente a personas físicas identificadas que incide directamente en su ámbito privado
1109000011315	RFC, CURP, firma de personas físicas, No. de cuenta bancaria del sujeto obligado, otros datos personales como: sexo; nacionalidad; lugar y fecha de nacimiento; teléfono; domicilio; No. de folio de credencial para votar; clave de elector; No. de pasaporte; No. de libreta de pasaporte; foto de personas físicas en credencial de elector y pasaporte; edad; No. de IMSS; nombre de personas físicas al servicio de contratistas del CIDE.	Artículo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30 de su Reglamento, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y, los Criterios 9/09, 12/09, 3/10, 10/10, 1/13 y 1/14 emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, considerando que la información testada en las versiones públicas entregadas corresponde a los supuestos contemplados en tales normas.
1109000011415	Nombre de personas físicas (alumnos) incluidos en la lista de asegurados del contrato de seguro de accidentes personales, edad, No. de certificado/asegurado	Artículo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30 de su Reglamento, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, considerando que la información testada en las versiones públicas entregadas corresponde a los supuestos contemplados en tales normas, dado que se trata de información concerniente a personas físicas identificadas que incide directamente en su ámbito privado

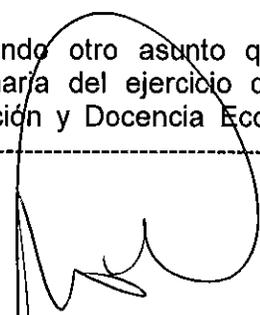
1109000011615	RFC, CURP, No. de IMSS, firma de persona física en CV, otros datos personales como: sexo; nacionalidad; lugar y fecha de nacimiento, teléfono, domicilio y correo electrónico particulares; No. de pasaporte; No. de libreta de pasaporte, foto de personas físicas en CV's.	Artículo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30 de su Reglamento, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y, los Criterios 3/09, 9/09, 3/10, 10/10, 1/13 emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, considerando que la información testada en las versiones públicas entregadas corresponde a los supuestos contemplados en tales normas, dado que se trata de información concerniente a personas físicas identificadas que incide directamente en su ámbito privado
1109000011715	RFC, CURP y No. de IMSS	Artículo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30 de su Reglamento, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y, los Criterios 9/09 y 3/10 emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, considerando que la información testada en las versiones públicas entregadas corresponde a los supuestos contemplados en tales normas, dado que se trata de información concerniente a personas físicas identificadas que incide directamente en su ámbito privado
1109000011815	RFC, CURP, No. de IMSS, otros datos personales como: edad; nacionalidad; lugar y fecha de nacimiento; estado civil; teléfono, domicilio y correo electrónico particulares; No. de pasaporte.	Artículo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30 de su Reglamento, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y, los Criterios 3/09, 9/09, 3/10, 10/10, 1/13 y 1/14 emitidos por el Instituto Federal de



		Acceso a la Información y Protección de Datos, considerando que la información testada en las versiones públicas entregadas corresponde a los supuestos contemplados en tales normas, dado que se trata de información concerniente a personas físicas identificadas que incide directamente en su ámbito privado
1109000012115	Firma de persona física	Artículo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30 de su Reglamento, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y, el Criterio 10/10 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

El Comité de Información tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime confirmó la clasificación de información realizada.

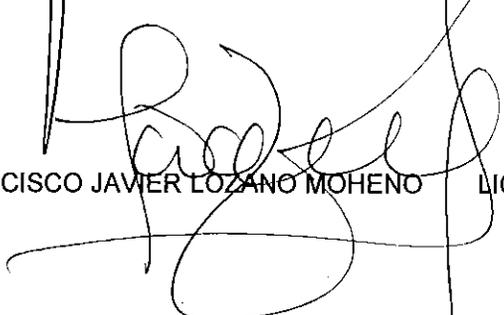
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décimo octava sesión extraordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las 18:30 horas del día de su inicio.



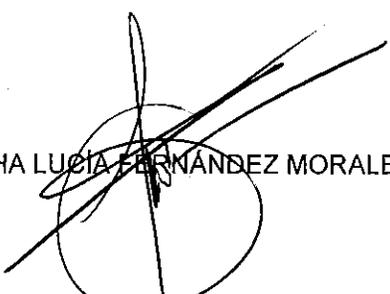
DR. MAURICIO MERINO HUERTA



LIC. JUANITA GÓMEZ MONTES



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES